



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL (REMTYS)

HOMOCLAVE: RC-2653 NOMBRE: **SERVICIO TRÁMITE** Registro de Acta de Matrimonio. **DESCRIPCIÓN:** El matrimonio es una institución de carácter público e interés social por medio del cual un hombre y una mujer voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia. Artículos 3.26, 4.2, 4.4 al 4.15 del Código Civil del Estado de México, 34, 79 al 81 del Reglamento Interior del **FUNDAMENTO LEGAL:** Registro Civil del Estado de México y Título Quinto, Capítulo II; Artículo 80 punto 2 numeral 2.2 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente. Acta de matrimonio. **DOCUMENTO A OBTENER: VIGENCIA DEL DOCUMENTO FUNDAMENTO LEGAL DE LA** 3.10 del Código Civil del Estado de Permanente. VIGENCIA: A OBTENER: México. ¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI NO No aplica. **DIRECCIÓN** WEB: CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE Los contrayentes reúnen la edad requerida por la Ley y que estén de común acuerdo en contraer **REALIZARSE:** matrimonio civil.

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
1 Registro de Acta de Matrimonio dentro del horario de oficina.	Se realiza el matrimonio en la Oficialía, en un horario de 9:00 a 14:30 hrs. con base en lo establecido en la agenda web que tiene habilitada la Dirección General del Registro Civil.
2 Registro de Acta de Matrimonio fuera de horario de oficina.	Se realiza el matrimonio dentro de la Oficialía, en un horario de 15:00 a 16:00 hrs con base en lo establecido en la agenda web que tiene habilitada la Dirección General del Registro Civil.
3 Registro de Acta de Matrimonio a domicilio (casa habitación, salón u otro).	Se realiza el matrimonio a domicilio (casa habitación, salón u otro).

REQUISITOS: 1 Registro de Acta de Matrimonio dentro del horario de ofic	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1 Solicitud de matrimonio, que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso, correo electrónico de alguno o ambos contrayentes;	Si (1)	N/A	
2 Presencia de los solicitantes;	N/A	N/A	
3 Clave CURP de los solicitantes;	Si (1)	N/A	Los requisitos se fundamentan en el artículo 34, 79 al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de
4Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años, salvo lo dispuesto por la Legislación Civil;	N/A	N/A	México.
5 Manifestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio;	N/A	N/A	
6 Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes;	Si (1)	N/A	
7Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias;	Si (1)	N/A	





8 El certificado médico tendrá una vigencia de quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.	Si (1)	N/A	
9 Convenio que exprese el régimen bajo el cual desean contraer matrimonio, (sociedad conyugal o separación de bienes).		N/A	Los requisitos se fundamentan en el artículo 34, 79 al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México
10 Identificaciones Oficiales vigentes con fotografía.	Si (1) (cotejo)	Si (1) (simple)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	

REQUISITOS POR MODALIDAD 2Registro de Acta de Matrimonio fuera del horario de oficir	na		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1 Solicitud de matrimonio, que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso, correo electrónico de alguno o ambos contrayentes;	Si (1)	N/A	
2 Presencia de los solicitantes;	N/A	N/A	
Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años, salvo lo dispuesto por la Legislación Civil;	N/A	N/A	
4 Manifestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio;	N/A	N/A	Los requisitos se fundamentan en los artículos 34, 79 al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.
5 Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes;	Si (1)	N/A	
6Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias;	Si (1)	N/A	
7 El certificado médico tendrá una vigencia de quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.	Si (1)	N/A	
8 Clave CURP de los solicitantes.	Si (1)	N/A	
9 Convenio que exprese el régimen bajo el cual desean contraer matrimonio, (sociedad conyugal o separación de bienes).	Si (1)	N/A	
10 Identificaciones Oficiales vigentes con fotografía.	Si (1) (cotejo)	Si (1)	





PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)						
No aplica.	No aplica.	No aplica.						
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)						
No aplica.	No aplica.	No aplica.						
REQUISITOS POR MODALIDAD		<u> </u>	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS					
3Registro de Acta de Matrimonio a domicilio (casa, salón	u otro)		REQUISITOS:					
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)						
1 Solicitud de matrimonio, que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso, correo electrónico de alguno o ambos contrayentes;	Si (1)	N/A						
2 Presencia de los solicitantes;	N/A	N/A						
3 Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años, salvo lo dispuesto por la Legislación Civil;	N/A	N/A						
4 Manifestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio;	N/A	N/A	Los requisitos se fundamentan en el artículo 34, 79 al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de					
5 Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes;	Si (1)	N/A	México.					
6Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias;	Si (1)	N/A						
7 El certificado médico tendrá una vigencia de quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.	Si (1)	N/A						
8 Clave CURP de los solicitantes.	Si (1)	N/A						
9 Convenio que exprese el régimen bajo el cual desean contraer matrimonio, (sociedad conyugal o separación de bienes).	Si (1)	N/A						
10 Identificaciones Oficiales vigentes con fotografía.	Si (1) (cotejo)	Si (1) (cotejo)						
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)						
No aplica.	No aplica.	No aplica.						
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)						
No aplica.	No aplica.	No aplica.						
FORMATOS DESCARGABLES No aplica.								
PASOS A SE	GUIR PARA E	L TRÁMITE	O SERVICIO					
1 Los solicitantes acuden a Oficialía del Registro Civil a s	olicitar requisit	os para contr	aer matrimonio.					
2 El personal del Registro Civil da a conocer los requisitos	a los solicitan	tes.						
3 Los solicitantes entregan documentación solicitada.								





- 4.- El personal del Registro Civil recibe documentación, agenda fecha para celebración de matrimonio.
- 5.- Los solicitantes acuden a realizar el pago de derechos en caja que se encuentra en el interior de la Oficialía 01 y/o Oficialías del Registro Civil y/o en caja de Tesorería Municipal.
- 6.- La Oficiala 01 y/o Oficialías del Registro Civil retenedoras y/o caja de Tesorería Municipal cobran y emiten recibo oficial de pago.
- 7.- Los solicitantes entregan recibo oficial de pago en el Registro Civil.
- 8.- Oficiales del Registro Civil realizan celebración del matrimonio en la fecha agendada.
- 9.- Los solicitantes firman el acta de matrimonio.
- 10.- Oficiales del Registro Civil firman, sellan el acta de matrimonio de los contrayentes y la entregan.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica.

		-	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	Tres días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del <u>Código de Procedimientos Administrativos</u> del Estado México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	Tres días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del <u>Código de Procedimientos</u> <u>Administrativos del Estado de México</u> .

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 hora.	1 hora.							
соѕто:	\$ 1,695.00 (M	\$ 403.00 (Cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.) En horario de oficina. \$ 1,695.00 (Mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N) Fuera de horario de oficina. \$ 2,451.00 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N) A domicilio.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 142 f	Artículo 142 fracciones V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	EFECTIVO X TARJETA DE N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE N/A PAGOS)							
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Pago de der retenedoras.	Pago de derechos en caja que se encuentra en el interior de la Oficialía 01 y/o Oficialías del Registro Civil retenedoras.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Caja de Teso	rería N	Municipal ubicada en el i	nterio	de Palacio Municipal.				

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el usuario cumpla con la documentación completa. Reunidos los requisitos de ley, se realiza el trámite del acta y se entrega, Siempre y cuando se cuente con internet, corriente eléctrica y la página web este en servicio.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica					
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	<u>Denuncia ante Contraloría Municipal</u> ubicada en: Av. Roberto Barrios S/N Col. Las Fuentes, 7121246050	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 9 fracción XI del <u>Bando</u> <u>Municipal de Atlacomulco</u> vigente.					
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.					





DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA			Contraloría Interna tal a reportar algun	de la Consejería Jurídica del a falta.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Capitulo Décimo Segundo del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 291 al 297 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCION, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.			DOCUMENTOS QUE DEBERA CONSERVAR PARA SU REALIZACION:	No aplica.	
OBJETIVO DE LA INSPECCION, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	1.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						:				
Secretaría del Ayuntamie	ento				Oficialía (del Registro C	ivil 01, 02	y 03Atlacomu	lco.	
TITULAR DE LA DEPEN	IDENCIA: Lic. Dar	niela Peña Gutiérre	Z.							
DOMICILIO:	CALLE	Av. Hidalgo, Esq.	Juan d	e Dios Peza.		NO. EXT.	11	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	1	Centro.		MUNICIPIO:		A	Atlacomulo	ю.		
C.P.: 50450	HORARIO Y DÍAS I	DE ATENCIÓN:	De lune	es a viernes de 09	:00 a 16:0	0 horas.				
LADA	:	TELÉFONOS: EXTENSION: CORREO ELECTRÓNI					ECTRÓNICO	:		
712		1200044		No aplica.		<u>registro.</u>	.civil01@a	atlacomulco.go	<u>b.mx</u>	
		OTRAS OFICIN	IAS QL	JE PRESTAN EL	SERVICIO)				
OFICINA:	Oficialía del Regi	stro Civi	il 04 de San Juan	de los Jarr	ros.					
NOMBRE DEL TITULAR	R DE LA OFICINA:	L.A.E. Rosaura V	elázque	ez Flores.						
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Munic	cipal de	San Juan de los J	larros	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Centro.		MUNICIPIO: Atlacomulco.							
C.P.: 50490	HORARIO Y DÍAS I	DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.							
LADA	:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN: CORREO ELECTRÓNICO:						:	
No aplica		No aplica	No aplica.			<u>registro.</u>	registro.civil04@atlacomulco.gob.mx			
OFICINA:		Oficialía del Regi	stro Civi	il 05 Santiago Acu	tzilapan.	•				
NOMBRE DEL TITULAR	R DE LA OFICINA:	Lic. Amada Herna	ández M	lendoza.						
DOMICILIO: CALLE		Delegación Munic	cipal de	Santiago Acutzila	pan.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA: Centro.				MUNICIPIO:		Atlacomulc	0.			
C.P.: 50483	HORARIO Y DÍAS	DE ATENCIÓN:	De lune	es a viernes de 09	:00 a 16:0	0 horas.				
LADA:		TELÉFONOS: EXTENSIÓN CORREO ELECTRÓI			LECTRÓNICO):				
712		1276040	No aplica.			registro.civil.05@atlacomulco.gob.mx				
OFICINA:		Oficialía del Regi	stro Civi	il 06 San Lorenzo	Tlacotepe	c.				





NOMBRE DEL	TITULAF	R DE LA OFICINA:	Lic. July Andrea	Avila Ja	SSO.					
DOMICILIO:		CALLE	Delegación Mu	nicipal o	de San Lorenzo Tlacotepec.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:		Cen	tro.		MUNICIPIO: Atlacomulco.					
C.P.:	50486	HORARIO Y DÍAS	DE ATENCIÓN:	De lun	es a viernes de 09:00 a 16:00	horas.				
	LADA	\ :	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN:	cc	ORREO E	LECTRÓNICO):	
	ca.	No aplica.		No aplica. registro.civil06@atlacomulco.gob.mx						
OFICINA: Oficialía del Regis					07Col. Bongoni.	•				
NOMBRE DEL OFICINA:	TITULAF	R DE LA	C. Maria Guadalup	e Elvira	Quijano Pedraza.					
DOMICILIO:		CALLE		ı Nevada	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N		
COLONIA:		Bong	oni.		MUNICIPIO:		Atlac	omulco.		
C.P.:	50453	HORARIO Y DÍAS	DE ATENCIÓN:	De lun	es a viernes de 09:00 a 16:00	horas.				
	LADA:		TELÉFONOS:	EXTENSIÓN: CORREO ELECTRÓNICO:						
	No aplica	а.	No aplica.	No aplica. registro.civil07@atlacomulco.gob.mx					ob.mx	
OFICINA:			Oficialía del Regist	stro Civil 08 San Francisco Chalchihuapan.						
NOMBRE DEL OFICINA:	TITULAF	R DE LA	Lic. Juan Antonio (Suzman	Bautista.					
DOMICILIO:		CALLE	Delegación Munici	pal de S	an Francisco Chalchihuapan.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:		Cen	tro		MUNICIPIO:	Atlacomulco.				
C.P.:	50480	HORARIO Y DÍAS	DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.						
	LADA:		TELÉFONOS:		EXTENSIÓN:	cc	DRREO E	LECTRÓNICO	D:	
	No aplica. No			No aplica. registro.civil08@atlacomulco.gob				ob.mx		
MUNICIPIOS O	QUE ATIE	NDE:	Atlacomulco.	Atlacomulco.						

OTROS		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si soy menor de edad me puedo casar?	
RESPUESTA:	No, hasta que cumpla la mayoría de edad, incluso cuando exista el consentimiento de los padres o tutor no se podrá realizar el matrimonio hasta que sean mayores de edad.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos testigos se ocupan para casarme?	
RESPUESTA:	Ya no se requieren testigos.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Puedo casarme en mi casa?	
RESPUESTA:	Si, previa cita en la Oficialía correspondiente.	
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿En el Estado de México se realizan matrimonios igualitarios?	
RESPUESTA:	Si, los requisitos son iguales a los expresados en la presente cédula.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
No aplica		





RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Detter		17/Abril/2024
Lic. Daniela Peña Gutiérrez	Lio. Geoilio Nicolás Mateo	
Oficial 01, 02 y 03 del Registro Civilxico	Secretario del Ayuntamiento	
L.A. Ros ura Velazquez Flores	SECRETARIA DEL APUNTAMIENTO	
Oficialía del Registro Civil 04 de San Juan de los	ACOL MED	
GOBIERNO DEJAMOS ESTADO DE MEXICO	SCOMULCO ME	
Registi Sir		
Diclacada Heorardez Mendoza Oficialia del Registro Civil 05 Santiago Acutzilapan		
Registro CRegistro Sivil Oficiella OSTICATIA OS		
Atlacomulation		
Lic. July Andrea Avila Jasso	1	
Oficialía del Registro Civil de San Lorenzo Tlacotepec		
FSTADO		
CSTADO NEXICO		
Pisyo Civil		
C. María Guadalupe Elvira Quijano Pedraza		
Officialía del Registro Civil 07 Col. Bongoni		* .
Lic. Juan Antonio Guzmán Bautista		
Oficialia del Registro Civil 08 San Francisco		
Chalchihuapan 08		
Atlacomulco		